

Se tiene por ampliada la
convocatoria Sesión N° 32
del 3/8/14

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

05 de agosto del 2014.
LYD- N° 374/8/2014

Margarita Matarrita

Señores Diputados

S.DIREC 5AUG14 4:17PM

Luis Vásquez Castro
Primer Secretario

Jorge Rodríguez Araya
Segundo Secretario

Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

Me permito hacer del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N. 38552-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a Sesiones Extraordinarias realizada mediante el Decreto Ejecutivo 38542-MP.

Atentamente,


Melvin Jiménez Marín
Ministro de la Presidencia

DECRETO EJECUTIVO 38552 -MP

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 5) y 14), de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO 1: Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, hecha por el Decreto Ejecutivo N° 38542-MP a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

EXPEDIENTE N° 18.626. Reforma a la Ley No. 8563 del Fortalecimiento Financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social

EXPEDIENTE N° 19.153. Modificación a la Ley No. 3663, Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos

EXPEDIENTE N° 18.823. Derogatoria de la ley general de concesión de obras públicas con servicios públicos, n° 7762, de 2 de abril de 1998 y sus reformas

EXPEDIENTE N° 17.885. Adición de un transitorio XI a la ley 7969 ley reguladora del servicio público de transporte remunerado de personas en vehículos en la modalidad de taxi

EXPEDIENTE N° 18.006. Reforma al artículo 505 del Título II del Código de Educación

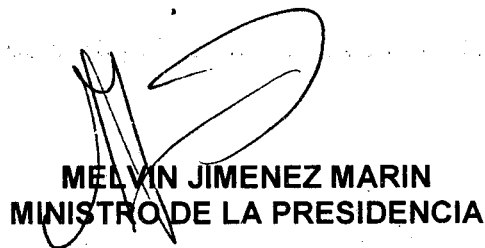
EXPEDIENTE N°18.007. Reforma al artículo 9 de la ley n° 12 del 13 de octubre de 1944 "Constitutiva de la caja de ahorro y préstamos de la ANDE"

ARTICULO 2: Rige a partir del 05 de agosto del 2014.

Dado en la Presidencia de la República a los cinco días del mes de agosto del año dos mil catorce.



LUIS GUILLERMO SOLIS RIVERA



MELVIN JIMENEZ MARIN
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA